



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 078

Fecha: 28/08/2023

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 31 12 001 2023 00155 00	EJECUTIVO SINGULAR	DISMERQ S.A.S.	ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	RECHAZA POR INDEBIDA SUBSANACIÓN	25/08/2023
17174 31 12 001 2023 00181 00	EJECUTIVO SINGULAR	VENUS INGENIERIA DE SOFTWARE LTDA	ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	RECHAZA POR INDEBIDA SUBSANACIÓN	25/08/2023
17174 31 12 001 2023 00194 00	EJECUTIVO SINGULAR	MEDICINA DIAGNÓSTICA SA	ESE HOSPITA SAN MARCOS DE CHINCHINÁ	INADMITE DEMANDA	25/08/2023
17174 31 12 001 2023 00216 00	EJECUTIVO SINGULAR	NICOLÁS BOTERO LÓPEZ	JORGE HERNÁN SUÁREZ AGUDELO	INADMITE DEMANDA	25/08/2023

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


 **CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA**
SECRETARIA